

ACTA IX FORO DE REPRESENTANTES
MÉRIDA, SEDE CJEx, 5 DE NOVIEMBRE DE 2016

I. Informe de acreditaciones de delegados/as.

Comienza el Foro a las 10:30 en segunda convocatoria con cuórum.

14 entidades acreditadas.

13 entidades de pleno derecho.

1 entidad observadora.

27 votos en total.

Listado de asistentes:

Entidad	Nombre
SCOUTS DE EXTREMADURA. ASDEEx	Enrique Hernández Díez
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CÁCERES	Helena Muñiz Valiente
JUVENTUDES COMUNISTAS	Alejandro Venero Albarrán
AREA DE JUVENTUD DE IZQUIERDA UNIDA	Rafael González García de Vinuesa
NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR	Agustín Delgado Donoso
NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR	Rogelio López González
ALCAMPUS	Antonio Manuel Contreras España
ALCAMPUS	M ^a del Carmen Contreras España
OJE EXTREMADURA	Silvia Martínez Macías
CRUZ ROJA JUVENTUD	Alejandro Milán Fernández
MUJOEX	Josune Hernández Pérez
JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA DE EXTREMADURA (JEC)	Saray Pizarro Hernández
JUVENTUDES SOCIALISTAS	Alberto Villa Carballar
JUVENTUD DE EXTREMADURA UNIDA	Alejandro Sánchez Gallego
XÁMACKA (observadora)	M ^a Isabel Sánchez Jiménez
CSIF	Gonzalo Estéban Calderón Mendoza
CSIF	Marta Samino

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del VIII Foro de Representantes.

Se aprueba por unanimidad.

3. Informe de Altas y Bajas de entidades miembro.

Desde la celebración del VIII Foro de Representantes, que tuvo lugar en Cáceres el 23 de abril de 2016, se han producido las siguientes bajas de entidades de pleno derecho en el Consejo de la Juventud de Extremadura.

- CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CASTUERA

- COLECTIVO ALIMOCHE

La baja de las entidades se ha producido como consecuencia de la resolución de los procedimientos iniciados por darse la circunstancia establecida en el artículo 7.2 c) de la Ley L3120L0, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura: "inasistencia injustificada a las distintas actividades orgánicas convocadas en el periodo de actuación de una Comisión Ejecutiva".

Recibieron la notificación de baja y la aceptaron. De igual forma pueden reactivarse y formar parte del CJEx si retoman su actividad.

4. Aportaciones al Plan de Trabajo del organismo para el año 2017 y, en su caso, aprobación del mismo.

Elena (Comisión Ejecutiva) explica que el borrador del PT está basado en el programa de Ilusiones Compartidas con el que la nueva Comisión Ejecutiva se presentó. Pero nosotras no queremos que el PT recoja solo nuestras propuestas, sino también las de todas las entidades del CJEx, por eso hemos preparado para este día una dinámica y hemos dejado en la página web durante esta semana un enlace para aportar ideas.

Con esto queremos cambiar el ritmo de anteriores foros y que sirvan como espacio de convivencia y participación con dinámicas de grupos que hagan el PT más enriquecedor y de todas.

Con objeto de ahorrar papel se dará una copia a demanda del borrador del PT que está disponible en la página web.

A continuación, Alejandro explica en qué va a consistir la dinámica de aportaciones al borrador del PT:

Tendremos 7 bloques:

- Participación, asociacionismo y democracia.
- Desempleo, pobreza y emancipación.
- Políticas de juventud.
- Economía social alternativa
- Educación formal, no formal y formación.
- Igualdad.
- Y otras cuestiones necesarias.

Usaremos 2 espacios para trabajar, la sala actual y la de reuniones. En 2 grupos formados por las entidades asistentes y la propia Ejecutiva, iremos bloque por bloque añadiendo ideas al borrador. En la mitad de la dinámica intercambiamos los miembros de cada grupo y continuamos aportando.

Tras este proceso de aportaciones, recogemos todas y las presentamos en común.

Finalmente, esto fue lo que se recogió en cada apartado resumido por Julio con los puntos verdes de menor a mayor prioridad:

Participación, asociacionismo y democracia:

PARTICIPACIÓN.

- 1- Erasmus Plus. ■ ■
 - a. Trabajo continuo con la UEx.
- 2- Estatutos ■ ■
- 3- Asociacionismo rural. ■
 - a. Potenciar consejos locales.
 - b. Extender brazos CJEx.
- 4- Garantizar institucionalmente la participación en centros estudiantiles.
 - a. Revisar ---- participación desde el CJEx.
- 5- Fondos € para asociaciones juveniles.
- 6- Permitir a menores tener asociaciones.

EMANCIPACIÓN.

- 1- Garantía Juvenil. ■■■■■■
 - a. Que se relacione a tu formación previa.
 - b. Difusión y formación en no asociados.
- 2- Impulso institucional a la Educación No Formal. ■■■■■■

POLÍTICAS DE JUVENTUD.

- 1- Trabajar de manera transversal al resto de áreas.
- 2- Renta básica.
- 3- Facilidades para conciliar vida laboral, familiar y estudios. ■
- 4- No solo ocio.
- 5- No solo es *Junta*, *mayor* competencias en ayuntamientos.
- 6- Apertura de administraciones a los jóvenes.
- 7- Formación agentes políticas de juventud → especialización.
- 8- Inversión (1%).
- 9- Actividades ocio cultural para jóvenes.
- 10- Emancipación, pobreza, renta...

ECONOMÍA.

- 1- Información y difusión de la *Banca ética* a los jóvenes.
- 2- Consumo responsable.
- 3- Que las ayudas públicas no se den por bancos predeterminados.
 - a. Libre elección.
- 4- Formación económica para jóvenes. ■

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.

- 1- Enseñanzas medias. ■■■■■■
 - a. Info → LOMCE.
- 2- Bullying como acoso escolar.

DESEMPLEO, POBREZA Y EMANCIPACIÓN. ■

- Garantía Juvenil como derecho subjetivo.
 - Adaptada a los perfiles (cuando lo necesiten).
- Salario NETO (30% Indicador ONU).
- Control de segunda vivienda. ■■■
 - ESPAVIVIR.
 - Ver posibles incentivos de esa práctica.
 - Cultura de alquiler sin especular.
- Exigencia de renovación del sistema de ayudas para emancipación.
 - Recuperación de las ayudas.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN FORMAR Y NO FORMAL ■

- Asociacionismo en centros de difícil desempeño. ■■
- Títulos universalizados para Extremadura. ■■
- Regulación del tiempo libre (INCUAL).
- Luchar por responsables <18 años en Asociaciones.
- Equiparación de grados y postgrados (Tasas). Igualar por abajo.
- Lucha contra pobreza juvenil. ■■
- Importancia de enseñanzas medias (FP). ■■■■■■
 - Promover actividades en este campo. *No exclusión.*
 - Información GJ a orientadores.
 - Revisión del control de ocio y tiempo libre (Escuelas).
 - Director 2 años.
 - Monitor 1 año.
- Participación → INCLUSIVA. ■

IGUALDAD.

- 1- Insistir en la Ley LGTBI Extremeña.
- 2- Información y concienciación LGTBI. ■
- 3- Agentes de sensibilización unificados en diversos temas.
- 4- Brecha salarial jóvenes.
- 5- Trata, prostitución y exclusión.
 - a. Pedir intervención política directa.
 - b. Cambios normas.

OTRAS APORTACIONES.

- 1- Traslado del CJEx a una nueva sede para mayor espacio y accesibilidad sin limitaciones.

Debido a que esta forma de trabajar en el CJEx es nueva preguntamos qué les ha parecido:

- Antonio (ALCAMPUS): Es positivo, participamos todas.
- Carmen (ALCAMPUS): Algo más entretenido y agradable.
- Enrique (ASDEEx): Foro de no hablar siempre las mismas, eliminar los elementos demasiado protocolarios, hablar y debatir sobre los temas.
- Laso (Comisión Ejecutiva): El trabajo en el mismo instante sobre el PT es bueno para la gente que no lo haya podido leer. Es entender el foro como algo de todas las entidades y no solo de la CE.

Seguidamente pasamos a la votación para la aprobación de PT con todas las aportaciones:

Se aprueba por unanimidad.

Las aportaciones de Enrique (ASDEEx) que envió por la web decidimos dejarla para su aprobación en el próximo Foro ya que no se han leído.

5. Presentación de la nueva redacción del proyecto de Estatutos del CJEx tras el informe desfavorable de la Comisión Jurídica de la Junta de Extremadura y, en su caso, aprobación del mismo.

Elena (Comisión Ejecutiva) comunica que los nuevos estatutos se volvieron a sacar revisados y con las correcciones y aportaciones de la Junta de Extremadura justo ayer para las entidades.

Pedimos disculpas por enviarlas tan tarde y repetimos que la estructura es la misma que la que se aprobó en foros anteriores con las modificaciones que pedía la Junta.

Comienza el turno de aportaciones/correcciones a los estatutos:

Enrique (ASDEEx):

Ninguna de las aportaciones que propongo es imprescindible. El texto tiene que salir cuanto antes por el bien de las asociaciones observadoras y apoyamos la redacción actual. Pero aportaremos éstas:

- Los decretos se desarrollan por el “consejero” competente, se debería establecer alguna cláusula para que se respete la autonomía del organismo en el decreto del CJEx.

- Art 1. “Autonomía de gestión”, cambiarlo por “autonomía política y de gestión”

- Art. 6.1. Membresía, socios de pleno derecho. Deberían ser jóvenes menores de 30 años.

- Proponer en el art 6 que la CE podrá elevar a un foro, la no admisión de una entidad cuando: la entidad sea equivalente a otra y cuando la entidad sostenga de manera pública posiciones contrarias a los DDHH (con objetivo de cargarse el CJEx).

Art 7. → No exigir esto en los estatutos de las entidades.

Art 8 → Que las entidades observadoras entren inmediatamente al CJEx.

Cláusula de los deberes. No entorpecer las actividades del CJEx, “re-redactarlo” porque es abstracto y puede estar alguien en desacuerdo.

Art 12 Hacer referencia a esto.

Art 14. B. Supuesto de condición de miembro, por inasistencia a órganos de carácter decisorio durante “el periodo **equivalente** al de una CE (2 años)”.

Art 15.2 hay una errata.

Cláusula para que en segunda convocatoria en asamblea sea necesario un cuórum de $\frac{1}{4}$ de los miembros, para evitar bloqueos de votaciones.

Art 46. Los GT deben funcionar más allá de la CE, en situación de emergencia deben seguir trabajando.

Art final. Indemnizaciones a la CE, hay un bloqueo a las indemnizaciones y presupuestos de la participación de asociaciones sin recursos suficientes tenemos que poder reunirnos sí o sí.

En respuesta a esta intervención: (Laso, Antonio, Agustín y Alejandro).

Laso (Comisión Ejecutiva):

(Hablando por Juventudes Comunistas en relación a la propuesta del artículo 6). Estaríamos en contra de la actual Constitución creo que estar en contra de ello no me debe echarnos del CJEx pero sí el no estar de acuerdo con los Estatutos del CJEx.

Con estas aportaciones de Enrique mi asociación se abstendría, necesitaría trabajarlas. Necesitamos recibir estas aportaciones para trabajarlas en profundidad, hacer otro foro no muy lejano para aprobar estos estatutos.

Antonio (ALCAMPUS):

Necesito ver las aportaciones con mi entidad. Con respecto a lo de Autonomía política y de gestión a favor. En relación a que las asociaciones computen sus socios hasta los 30 años nos abstendríamos ya que hay estudiantes de más de 30 en mi asociación y me parecería una falta de respeto a ellas. A favor de lo dicho en relación a las observadoras y en el 14B. En el Art. de cuórum mínimo para la asamblea no tenemos postura clara, deberíamos pensárnoslo. A favor de pedir la participación gratuita.

Agustín (Comisión Ejecutiva):

(Hablando por Juventud de Extremadura Unida). De acuerdo con Antonio con respecto a lo de los de socios. El cuórum es necesario, para decisiones relevantes del CJEx. No soy partidario de echar a nadie, creo que no hay que echar a una entidad por dos años de inactividad, a lo mejor están sufriendo un proceso interno y no pueden participar en el CJEx. Creo que deberíamos debatir mejor los estatutos y las aportaciones y hacer una comisión y aprobarlas después en un Foro.

Alejandro (Cruz Roja Juventud):

Se debería proceder a inhabilitación del voto a los dos años de no participación y luego proceder a una expulsión si se prolonga a más de dos años la no participación.

Laso (Comisión Ejecutiva):

No sigamos puntos sobre puntos porque así no vamos a aprobarlos hoy.

Por alusiones: (Enrique (ASDEEx)).

Enrique (ASDEEx):

Todas las propuestas van en pro de mejorar los estatutos y reclamar el mantenimiento de lo que ha sido aprobado antes. El texto fue aprobado por todas las entidades excepto la abstención de NNGG en 2013. Quiero mantener lo que había. Renuncio a mis aportaciones y las revisamos con posterioridad si esto va a ayudar a que se aprueben.

Alberto (Juventudes Socialistas):

Me he leído los estatutos y no creo que debiera votar a favor o en contra porque no los hemos analizado en las organizaciones.

Enrique (ASDEEx):

Sobre los plazos sin participar, retiro lo dicho, la ley del CJEx prevé echarlas si no participan con el acuerdo del resto de entidades.

Cuórum para segunda convocatoria, sigo defendiendo que no haya. Lo de los 30 años, creo que es innegociable para que no haya engaños y poner límite al abuso, cuando digamos que tenemos 700 personas que esas personas no sean abuelxs y que sean jóvenes. Los partidos si pueden ponerse edad y eso me parece una vergüenza para el resto de asociaciones, es un fallo que tiene que corregirse.

El resto ya estaba aprobado y hablado, excepto 3 novedades, que por agilidad del proceso las puedo retirar.

Alejandro (Juventudes de Extremadura Unida):

Si nosotros no hemos hablado sobre los estatutos no podemos votar sí o no.

Alberto (Juventudes Socialistas):

Asumiríamos todo lo aprobado anteriormente, excepto lo de la edad por no haberlo debatido y lo de echar a entidades que puedan ser equivalentes.

Elena (Comisión Ejecutiva):

¿Cuántas entidades aceptaríamos los estatutos sin las aportaciones?

Todas la aprobarían añadiendo autonomía política y de gestión en el Art. 1.

Se retirarían las aportaciones que han creado controversia y necesitan de un debate interno en cada asociación.

Antonio (ALCAMPUS):

Si lo que aprobamos es lo anterior, también añadiríamos a la votación las aportaciones siguientes;

- No entorpecer las actividades del CJEx y la re-redacción de este punto.
- Que los GT funcionen más allá de las CE.
- Que la participación asociativa juvenil sea gratuita.

Luego ya podremos hacer modificaciones más complejas con más tiempo.

Tras este debate procedemos a la votación del PT con las aportaciones siguientes:

- *Art 1: Añadir “autonomía política y de gestión”.*
- *Art 46. Los GT deben funcionar más allá de la CE, en situación de emergencia deben seguir trabajando.*
- *Garantizar la participación juvenil gratuita*
- *Cláusula de los deberes. No entorpecer las actividades del CJEx, “re-redactarlo” por ser abstracto.*

Votamos a favor por unanimidad.

La resolución final puede tardar 4 meses en el mejor de los casos y 1 año en el peor.

6. Ruegos y preguntas:

Preguntas:

Antonio (ALCAMPUS):

¿Si nos quitan lo de autonomía política que hacemos?

Se responde que retiraríamos esa propuesta y continuaríamos con el resto.

Enrique (ASDEEx):

¿Qué tenemos en mente para aumentar el número de entidades en el CJEx?

Se responde que el CJEx tiene un plan de crecimiento y un plan territorial para acercar el CJEx a los grupos de acción local a las asociaciones de ámbito comarcal de naturaleza asociativa.

Hay 24 grupos de acción local más las dos capitales, tenemos que fomentar el asociacionismo en esas zonas e informar a las personas jóvenes no solo asociadas sino también no asociadas.

En enero empezaremos el plan de crecimiento.

Ruegos:

→ Que el CJEx tome una posición más dura y exigente en cuanto a las subvenciones de la Junta a las entidades.

Se responde que el CJEx ya se ha posicionado ante el reclamo de varias entidades a cerca de este tema.

→ Que el CJEx plantee al CJE expediente de expulsión del CJ de Andalucía por no tener personalidad jurídica. El IJ de Andalucía manda en el CJ andaluz y esto tiene el efecto de que en dos asambleas entren asociaciones no autonómicas, cambiando el censo del propio Consejo. No es un consejo independiente. También reclamamos expediente de expulsión al CJ canario por no cumplir los requisitos de entrada al CJE.

Se responde que el CJEx se ha posicionado en este camino, defendemos tomar medidas en este sentido por ser mal ejemplo para otras autonomías.

EL CJE tiene que hacer más presión y mediar en el conflicto del CJ andaluz. Se informará más de este tema en la próxima mesa que realizará el CJE con el resto de consejos autonómicos.

¿Qué opináis vosotras sobre este posicionamiento?

Alejandro (Cruz Roja Juventud) → Intentar regularizar estos consejos y si no se puede, expulsarles.

¿Alguien está en contra de defender la participación libre y eficaz?

Nadie en contra.

Antonio (ALCAMPUS): En el siguiente foro Ana Solano debería explicar la situación y pasar su informe a todas las entidades

→ Helena (Consejo Local de la Juventud de Cáceres):

Los Consejos locales solo tenemos un voto y queremos tener 2 votos ya que sobrepasamos el número de socios que necesitaría cualquier otra asociación.

Se responde que se revisará la situación, se pedirá un informe de socios y se procederá a una resolución lo antes posible.

“Todas las respuestas en el punto 6 ha ruegos y preguntas han sido realizadas por Elena.”

Finaliza el Foro a las 13:50.

VºBº La Presidenta:

Elena Ruiz Cebrián

Secretario:

Fernando Pereira Pérez